



**JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR**  
**DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS**



**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; GARANTIZÓ PROTECCIÓN Y ASILO EN MÉXICO A TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO SOLICITEN**

El presidente **Andrés Manuel López Obrador**, garantizó protección y derecho de asilo en México a todas las personas que así lo soliciten ante la situación política en Nicaragua. Sostuvo que está abierta la posibilidad de otorgar refugio o la nacionalidad a las personas de ese país que lo han pedido. La instrucción es que todos los que quieran estar en nuestro país tienen las puertas abiertas y son bien recibidos. Decirles que México siempre ha estado abierto a dar protección y hacer valer el derecho de asilo. Insistió en la necesidad de practicar la fraternidad universal y la solidaridad. Deseamos que todos los que nacimos en este continente y los que nacimos en cualquier continente, actuemos como hermanos. Lo que tenemos que procurar es la fraternidad universal; la patria es todo el mundo. Asimismo refrendó la postura de respeto y a favor del diálogo con el propósito de resolver cualquier controversia en el contexto internacional. Nosotros no podemos alejarnos de la posibilidad de ayudar en la reconciliación. Somos respetuosos y lo que queremos es buscar que, mediante el diálogo, se resuelvan las diferencias; muchos opositores de otros países escogen a México para venir a dialogar porque es un país que les garantiza libertades y eso es lo buscamos básicamente. Es posible dialogar, todos dialogan, hasta los más acérrimos enemigos. Por eso México, impulsa el establecimiento de convenios y la reconciliación con el objetivo de procurar los derechos humanos de presos políticos en Nicaragua.

**SENADORA OLGA SANCHEZ; COMISIÓN DE JUSTICIA AVALA IDONEIDAD DE CANDIDATOS PARA SALAS REGIONALES DEL TEPJF**

La Comisión de Justicia, que preside la senadora **Olga Sánchez Cordero**, avaló por unanimidad, un dictamen por el que se pronuncia sobre la elegibilidad de las personas candidatas para ocupar el cargo de magistradas y magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El pasado 21 de febrero, en reunión extraordinaria, la Comisión de Justicia, llevó a cabo las comparecencias de las 15 personas que integran las cinco ternas que presentó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Senado de la República. El dictamen indica que las personas propuestas por la SCJN, conforme a las ternas presentadas, cumplen con los requisitos constitucionales y legales exigidos, por lo que, a juicio de las y los senadores integrantes de este órgano técnico, son elegibles para ocupar el cargo de Magistrada y Magistrado de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La terna propuesta para la Sala Regional en Guadalajara, Jalisco, Primera Circunscripción, está integrada por **Gabriela Figueroa Salmorán; Gabriela Dolores Ruvalcaba García y Karen Elizabeth Vergara Montufar**. Para la Sala Regional en Monterrey, Nuevo León, Segunda Circunscripción, están **Irina Graciela Cervantes Bravo, Ana Cecilia López Dávila y Fabiola Navarro Luna**; en el caso de la Sala Regional en Xalapa, Veracruz, Tercera Circunscripción, **Roselia Bustillo Marín; Elva Regina Jiménez Castillo y María de los Ángeles Quintero Rentería**. Para la Sala Regional en la Ciudad de México, Cuarta Circunscripción, la terna está conformada por **Mauricio Iván Del Toro Huerta, Salvador Andrés González Bárcena y César Lorenzo Wong Meraz**; y para la Sala Regional en Toluca, Estado de México, **Aristides Rodrigo Guerrero García, Luis Alberto Trejo Osornio y Francisco Marcos Zorrilla Mateos**. **Damián Zepeda Vidales**, senador del PAN, destacó la importancia de esta primera etapa para determinar si los candidatos son idóneos o no: quiero destacar la calidad de los perfiles, evidentemente la aprobación requiere la aprobación de las dos terceras partes del Pleno, por lo que hago votos que se lleven a cabo dichos consensos. La senadora **Olga Sánchez Cordero** destacó que está satisfecha con las comparecencias de las personas candidatas, su calidad de la exposición, su experiencia en materia electoral y en tribunales, por lo que son sustentantes de altísima calidad. De Movimiento Ciudadano, el senador **Noé Castañón Ramírez**, mencionó que el alto nivel de los perfiles jurídicos que propuso la Suprema Corte de Justicia de la Nacional, para cubrir la Magistratura de las salas regionales, enaltece la labor de la Comisión de Justicia, ahora ya viene un nuevo proceso para las salas locales, que acaba de cerrar la convocatoria y aún están pendientes otros nombramientos que ya es cuestión del Pleno.

**SENADO; ENVÍA AL EJECUTIVO ARTÍCULOS DE REFORMA ELECTORAL APROBADOS POR AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO**

El Senado de la República envió al Ejecutivo federal los artículos aprobados por ambas cámaras del Congreso de la Unión, que forman parte del proyecto de decreto para reformar tres ordenamientos jurídicos y expedir una nueva ley en materia electoral. La Asamblea aprobó, con 72 votos a favor y 50 en contra, el dictamen por el que no se aprueba la modificación que realizó la Cámara de Diputados al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el pasado 15 de diciembre, por no apearse a lo dispuesto en el artículo 72, fracción E), de la Constitución Política. El Pleno avaló, con 70 votos a favor y 50 votos en contra, un acuerdo por el que el Senado de la República, como Cámara revisora y en coincidencia con el acuerdo de la Cámara de Diputados del 15 de diciembre de 2022, manifiesta su determinación de remitir al Ejecutivo federal: Única y exclusivamente, los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para su sanción, promulgación y publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. En el documento se precisa que no se incluye, el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para los efectos de lo establecido la fracción E, del artículo 72 de la Constitución Política. Por tal motivo, explicó el presidente del Senado, **Alejandro Armenta**, el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no se modifica y se mantiene en los términos de la ley vigente. Asimismo señaló que el Senado manifiesta su determinación de remitir al Ejecutivo federal, única y exclusivamente, los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión. El senador **Juan Manuel Fócil Pérez** dijo que el "Plan B" de la reforma electoral es un retroceso para la democracia, los derechos de los ciudadanos, los militantes de los partidos políticos, además de que viola la Constitución y traiciona la lucha histórica de la izquierda. Advirtió que con la reforma se deja sin empleo al 85 por ciento del servicio profesional electoral del Instituto Nacional Electoral. La senadora **Claudia Ruiz Massieu Salinas**, el senador **Manuel Añorve Baños**, del PRI; el senador **Gustavo Enrique Madero Muñoz y Emilio Álvarez Icaza Longoria**, del Grupo Plural, presentaron reservas al dictamen, que no fueron aceptadas por las y los legisladores. Del Grupo Parlamentario de Morena, el senador **Ricardo Monreal Ávila**, la senadora **Martha Guerrero Sánchez** y el senador **Ovidio Salvador Peralta Suárez**, también presentaron reservas al dictamen, las cuales fueron rechazadas por el Pleno, por lo que el dictamen quedó en sus términos.

**DIPUTADO IGNACIO MIER; EN SAN LAZARO SE ANALIZARA LAS ATRIBUCIONES DEL TEPJF**

El diputado **Ignacio Mier Velazco**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), señaló que con el trámite que el Senado de la República le dé al Plan B de la reforma electoral, concluiría este proceso y pasarán al análisis de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Señaló que posterior a la revisión, buscarán las reformas para que las atribuciones queden claramente establecidas, por lo que se está integrando el equipo de trabajo para que participen y se haga una revisión minuciosa del marco jurídico. No solamente del marco jurídico que la regula, sino ya en estos 20 años, las primeras sentencias que fueron emitiendo y que fueron invadiendo más allá de las atribuciones que les establece la ley y la Constitución, así lo indico, derivado de las sentencias recientes, como la revocación de la convocatoria para la designación de 4 consejeros del INE. Lo vamos a hacer con ellos. No solamente es una revisión de las atribuciones establecidas en la Constitución o las que están establecidas en las leyes secundarias, sino también sobre los precedentes que ya existen a raíz de las sentencias que ha emitido y que se pueden convertir en jurisprudencia. **Ignacio Mier** reconoció que luego de este proceso podrían venir reformas, sin embargo aclaró que no tiene que ver nada con lo que en este momento se está tramitando por lo que hace a la renovación de los consejeros del Instituto. **Mier Velazco** ha señalado que incluso existe coincidencia dentro de la Jucopo al considerar que el Tribunal Federal Electoral invadió e hizo suyas atribuciones que no están establecidas en la ley y en la Constitución, esto luego de que en diciembre pasado revocó el acuerdo de San Lázaro sobre el proceso de designación de consejeras y consejeros del INE.

**PRESIDENTE DEL SENADO ALEJANDRO ARMENTA; VEREDICTO A GARCIA LUNA, FUE UN ACTO DE JUSTICIA PARA LOS MEXICANOS**

El presidente del Senado de la República, **Alejandro Armenta**, celebró el veredicto de un jurado de Estados Unidos que determinó que el exsecretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**, es culpable de los cinco cargos que la Fiscalía de ese país expuso en su contra en la Corte de Nueva York. El legislador consideró que esto representa un acto de justicia para las y los mexicanos, que nos merecemos que quienes nos gobiernan lo hagan con pulcritud en el ejercicio de su función. **Genaro García Luna**, es el ejemplo de ese presidencialismo que se puso de rodillas frente a los grupos delictivos. La presencia de **Genaro García Luna** en la Secretaría de Seguridad Pública representó el control de los grupos delictivos de la Presidencia de México y qué bueno que se haga justicia. Resaltó la importancia de que las autoridades de Estados Unidos hayan determinado la culpabilidad del exfuncionario, que enfrenta cuatro cargos relacionados con narcotráfico, incluyendo conspiración para distribuir cocaína y participar en una organización criminal vigente. Además de un quinto cargo que lo acusa de mentirle a un agente migratorio sobre sus actividades criminales, en su proceso para obtener la ciudadanía estadounidense. Por otra parte, **Alejandro Armenta** aseguró que



hasta el momento, la Mesa Directiva de esta Cámara no ha recibido ninguna notificación judicial que ordene a la Junta de Coordinación Política reactivar el proceso de designación de dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que quedó pendiente desde abril de 2022. El legislador dejó en claro que ya se ha definido el calendario para procesar los nombramientos y en este momento se desahogan las comparecencias de magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la Junta de Coordinación Política seguramente procesará lo que corresponda a este tema.

### **GOBERNADOR RUBÉN ROCHA; PROPONE A TITULAR DE AGRICULTURA FEDERAL ESTABLECER UN PRECIO DE GARANTÍA A LA COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ**

El Gobernador **Rubén Rocha Moya** inauguró la Expo Agro 2023, foro generador de negocios cuyo propósito es mostrar una amplia exhibición de productos y servicios que aglutina a productores, empresas agrícolas de talla nacional e internacional, así como organizaciones del campo, que en esta ocasión tuvo como invitado de honor al Secretario de Agricultura Federal, **Víctor Manuel Villalobos Arámbula**, quien constató de manera personal la calidad de la muestra agrícola más importante del noroeste del país, organizada anualmente por la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES), que preside **Marte Vega Román**. El gobernador **Rocha Moya**, ante representantes de productores y autoridades del sector agrícola, se pronunció porque en el tema de la base de comercialización del maíz impere un precio de garantía, que garantice que arrancamos al promedio del año pasado. Sostuvo que si se tiene un precio de garantía, no se necesita comprar coberturas, porque la cobertura es un seguro para que les garantice, es decir, se puede poner con dos componentes: un primer precio tope y la cobertura para que la reciban todos los productores y eso de finalmente el número mágico, que no esté por debajo del año anterior. Dio a conocer su planteamiento. Olvídense de las bases, que no haya bases, un precio que nos garantice que arrancamos al promedio del año pasado, impónganse el precio de garantía, el cual puede ser, seis mil y tantos más la cobertura que ya no pagaría el productor, que se le puede incorporar al precio, porque si tiene un precio de garantía no necesita comprar coberturas, se puede poner con dos componentes; un primer precio tope y póngase la cobertura para que la reciban todos los productores y eso nos de finalmente el número mágico, que no este por debajo del año anterior, este es nuestro planteamiento. Subrayó que ante la solicitud del gobierno Federal de incrementar la producción de maíz a nivel nacional, Sinaloa jugará un papel preponderante. Así quedamos con en el Presidente, el nos ayuda con la comercialización y luego, nosotros nos encargamos de sembrar nuestro campo. **Leonel Cota Montaña**, Director General de Segalmex, reiteró su compromiso por cumplir en tiempo y forma con la entrega de fertilizantes gratuitos, en beneficio de los productores sinaloenses. En la apertura de este evento destacó la presencia de **Juan de Dios Gámez Mendivil**, Presidente Municipal de Culiacán, **Gustavo Rojo Plascencia**, Presidente de Fundación Produce Sinaloa, **Juan Cortina Gallardo**, Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, **José Jaime Montes Salas**, Secretario de Agricultura en Sinaloa, **Serapio Vargas Ramírez**, Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Congreso del Estado y **Sol Ortiz García**, Directora General de Políticas, Prospección y Cambio Climático de la SADER.

### **LOS PRESIDENTES NACIONALES DE ENCUENTRO SOLIDARIO, FUERZAXMÉXICO Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS, Y DE SUS PARTIDOS CON REGISTRO LOCALES, HUGO ERIC FLORES, MAIELLA GÓMEZ MALDONADO Y FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, CONFIRMARON QUE IRÁN JUNTOS EN LAS ELECCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Los presidentes Nacionales de Encuentro Solidario, FuerzaXMéxico y Redes Sociales Progresistas, y de sus partidos con registro locales, **Hugo Eric Flores, Maiella Gómez Maldonado y Fernando González Sánchez**, confirmaron que irán juntos en las elecciones que se llevarán a cabo en el Estado de México para elegir Gobernador este 2023. Los líderes partidistas manifestaron que su fuerza política en el Estado de México en el último proceso electoral sumaron más de 500 mil votos. Lo cual es un claro indicador que la suma de éstas tres fuerzas podrías ser el diferenciador en la jornada electoral a desarrollarse el próximo mes de junio, para cualquiera de las candidaturas. La Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), presidido por **Pedro Haces Barba**, anunció que apoyará a Fuerza Solidaria Progresista en el Estado de México y en todo el país. La presidenta Nacional de Fuerza por México, **Maiella Gómez Maldonado**, sostuvo que en el Estado de México, Somos la diferencia, lo somos porque estamos listos gracias a que sabemos hacer equipo y con Fuerza Solidaria Progresista representamos más de 500 mil votos de los mexiquenses que confiaron en nosotros. El dirigente nacional del PES, **Hugo Eric Flores**, señaló que en varios estados de la República es urgente la presencia de un o una gobernante que se comprometa a llevar a cabo un verdadero cambio en el Estado de México. No buscamos acuerdos políticos sino acuerdos que se cumplan con la sociedad. Es triste ver que fuerzas fácticas están gobernando varios de los municipios. Necesitamos gobiernos que se comprometan. Vamos a hablar con los y las candidatas para saber cuáles son sus programas, qué tienen que decir, a qué se van a comprometer con la ciudadanía. El presidente nacional de Redes Sociales Progresistas (RSP), **Fernando González Sánchez**, anunció el inicio de reuniones regionales y la promoción de una consulta entre las bases de las tres organizaciones que integran Fuerza Solidaria Progresista en el Estado de México, para determinar qué proyecto político apoyarán de cara a las elecciones de junio próximo. El secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), **Pedro Haces Barba**, celebró que Fuerza Solidaria Progresista este unida y que en lugar de que cada quien vaya por su rumbo, hoy vayan juntos para formar un nuevo próximo partido nacional, en las elecciones pasadas obtuvieron más de seis millones de votos en todo el país se lograron



alcaldías, regidurías, síndicos, ahora será como el aceite, tres en uno para que aflojen los viejos políticos eso es lo que el estado de México necesita, tener visión, tener el voto libre y soberano de cada personas no votos corporativos. Durante la conferencia, se pidió a los asistentes un minuto de aplausos para **Gerardo Islas**, expresidente de FuerzaXMéxico. Los presidentes Nacionales de Encuentro Social, FuerzaXMéxico y Redes Sociales Progresistas, y de sus partidos con registro locales, **Hugo Eric Flores, Maiella Gómez Maldonado y Fernando González Sánchez**, manifestaron que quieren lograr un cambio en el país y las elecciones en el Estado de México será el inicio para llegar al proceso electoral del 2024.

### SENADORA BEATRIZ PAREDES; EN CONTRA DEL PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL

La senadora por el Partido Revolucionario Institucional, **Beatriz Paredes Rangel**, en su intervención para hablar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Señalo que su intervención es más por el registro que quedará de este día que estimo triste para la historia de la democracia mexicana, que por participar en un debate que no lo es. No lo es cuando más que argumentos, escucho descalificaciones. No lo es cuando no se profundiza, sino se adjetiviza. No lo es cuando el tema a profundizar se soslaya. Los partidos políticos que no gobiernan, rechazamos el denominado Plan B, porque coincidimos en que no robustece la democratización del país, ni elecciones transparentes y equilibradas, sino las debilita. Rechazamos el denominado Plan B, porque desde nuestra perspectiva el que el órgano electoral pierda en capacidad de operación y en autonomía, no favorece a la democracia ni a la competencia equilibrada. Rechazamos el denominado Plan B, porque la experiencia ha enseñado que la operación del Instituto Nacional Electoral propició un ejercicio neutral de la autoridad electoral después de que durante muchas décadas los demócratas de todas las fuerzas políticas, incluyendo de manera muy clara a los demócratas de izquierda, propugnaran porque el Poder Ejecutivo Federal sacara las manos de la organización de las elecciones. Manifestamos desde ahora que en 2024 existe el riesgo de una elección de Estado, y manifestamos desde hoy, que el rostro de una regresión autoritaria ha venido enseñando su doloroso perfil, su peligroso perfil en lo que es el desdibujamiento de nuestra democracia. Por eso hoy encuentro un adjetivo: ominoso. El destino de la democracia en nuestro país vive un enorme riesgo. Me niego a creer que el destino de nuestro país está envuelto en la oscuridad, daremos la batalla, así como muchos de ustedes la han dado, daremos la batalla. Tendremos que recuperar un destino resplandeciente para México. Me niego a un destino ominoso. Rechazamos al Plan B, con la participación, con la fuerza de la democracia, con la unidad de los demócratas, con la fuerza de los mexicanos que creemos en que la participación vence al autoritarismo. ¡Viva México! ¡Viva la democracia!

### SENADORA JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA; PRESENTA VOTO PARTICULAR AL PLAN B ELECTORAL

La senadora **Josefina Vázquez Mota**, al presentar voto particular a un dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución. El llamado Plan B electoral es, sin duda, violatorio de la Constitución, atenta contra la democracia y es el camino hacia el autoritarismo, ese autoritarismo que se afianza cada día desde el poder y que destruye a su paso instituciones, personas, trayectorias sin límite alguno. Amenaza el avance de la participación política de todas y todos en nuestro país, pero hoy permítanme referirme particularmente a nosotras las mujeres, porque en esta tribuna hemos defendido, más allá de las siglas partidistas, los derechos de nosotras las mujeres y la gran dificultad y lucha que ha llevado durante décadas y años llegar a este momento. La mayoría aprobó ya el llamado Plan B electoral y es necesario hoy que sea la Corte quien resuelva y, por cierto, hoy tengo mucho más aliento que hace algunas semanas sobre la Corte, porque la presidenta de la Corte ha demostrado a lo largo de su vida y su trayectoria, ser leal solamente a la Constitución y a nadie más, y es en la Corte donde se resolverá este atropello histórico a nuestra Constitución. Escuchamos en la Junta de Coordinación Política a especialistas en la materia, a organizaciones de la sociedad civil organizada, escuchamos a personal del INE, que no a las consejeras y consejeros que aquí estuvieron, pero quienes tomaron el uso de la voz fueron, pues este personal del INE que lleva años haciendo una tarea que nos ha permitido este andamiaje democrático. Y quiero decir con enorme preocupación desde esta tribuna, que casi todos los caminos de la reforma electoral que la mayoría aprobó del llamado Plan B terminan en la nulidad electoral. Nos llevan a anular las elecciones, lo cual quiere decir que nos llevan a esto que se ha señalado, a arrebatar la voluntad ciudadana, arrebatar la voluntad de las urnas y apropiarse de ellas para decidir el resultado de la elección. Quiero hacer un reconocimiento amplio a uno de los colectivos que ha venido insistiendo en todos estos daños, a la Red de Mujeres en Plural, a la sociedad civil, funcionarias, académicas, periodistas, artistas, activistas que, con algunos de estos argumentos, entre otros, han manifestado su preocupación y su rechazo absoluto a este Plan B y a este atropello constitucional sin precedente. No queremos dictaduras que hoy desde aquí de este gobierno se premian y se reconocen o se guarda silencio frente a ellas. Queremos un país libre. Queremos niñas y niños que sepan que viven en un México con ejercicio de libertad de expresión y del resto de las libertades. Y esta pérdida de libertades no va a distinguir entre quiénes estamos aquí. Confiamos en la Corte y confiamos también en una ciudadanía que marchará este domingo en defensa de la libertad de la democracia y de México.



## **SENADOR GUSTAVO MADERO; PROMUEVE INICIATIVA PARA QUE EL PLENO DEL INAI PUEDA SESIONAR CON MENOS DE CINCO COMISIONADOS**

El senador **Gustavo Madero Muñoz**, del Grupo Plural, presentó una iniciativa a fin de establecer que, cuando las sesiones del pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuenten con menos de cinco comisionados, serán válidas únicamente cuando la ausencia sean producto de la falta de nombramientos por parte de la Cámara de Senadores. La propuesta enviada a las comisiones unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos Segunda, reforma la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que el instituto no quede inoperante. El legislador recordó que el Pleno del INAI se formó con siete comisionadas y comisionados que durarían en su encargo siete años, sin posibilidad de reelección y que su integración es facultad del Senado de la República. Preciso que la ley precisa que el proceso de la elección de un nuevo comisionado o comisionada debe comenzar en un plazo no mayor a 60 días anteriores a la fecha de conclusión del periodo en la que el comisionado vaya a dejar su cargo. Apuntó que es aquí donde estamos en falta, porque en enero de 2022 la presidenta del INAI informó al Senado que, desde el 31 de marzo de 2022 concluiría el mandato de los comisionados **Oscar Mauricio Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov**. Por ello, el Senado inició el proceso de elección de candidatas y candidatos para cubrir esas vacantes. Señaló que, si bien las comisiones dictaminadoras ya remitieron a la Junta de Coordinación Política el dictamen de idoneidad de las y los interesados, hasta la fecha no se han realizado los nombramientos correspondientes y el Pleno del INAI actualmente funciona con cinco comisionados.

## **SENADOR JULEN REMENTERIA; MÁS DE 64 MIL MDP EN IRREGULARIDADES, MORENA INSTITUCIONALIZA LA OPACIDAD**

El senador **Julen Rementería del Puerto**, coordinador de las y los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que Morena, el partido en el poder, institucionaliza el robo y la opacidad, esto ante los más de 64 mil millones de pesos en irregularidades señaladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Morena llegó para servirse con la cuchara grande de los recursos de los ciudadanos, la muestra más contundente son las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, institucionalizando el robo con nuestras contribuciones. Acompañado por legisladoras del PAN, **Rementería del Puerto** indicó que, es mentira la austeridad que pregona Morena, y sólo la utiliza como discurso. Es mentira esa austeridad que tienen, esa transparencia, esa claridad en el manejo de los recursos es simplemente un discurso, no hay sustento, no hay materia que pueda acreditarlo, y la muestra más contundente son las irregularidades detectadas en el 2021; y los 25 mil millones de pesos detectados desde que llegaron al gobierno en 2018, una barbaridad, un verdadero escándalo. El legislador criticó que este gobierno había repetido que iba acabar con la corrupción, como se barren las escaleras, de arriba para abajo y todas esas cosas, que al final son pura ficción. **Julen Rementería** dijo que se habla de mucha opacidad que hoy tiene al país en pésimas condiciones financieras, debido a lo que están haciendo los gobiernos de Morena con los recursos de los ciudadanos. La Auditoría Superior de la Federación debe llegar hasta las últimas consecuencias, sin que le tiemble la mano para desenmascarar lo que está pasando con el actual gobierno. Exigimos que cada peso, cada centavo se aclare y se esclarezca su destino final.

## **DIPUTADO RUBÉN MOREIRA; PRI BUSCA ELIMINAR LA FIGURA DEL ARRAIGO Y MODIFICAR LA PRISIÓN PREVENTIVA, POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS**

Los diputados **Rubén Moreira Valdez**, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, y **Marco Antonio Mendoza Bustamante** presentaron una iniciativa que deroga diversas disposiciones de los artículos 16 y 19 de la Constitución, en materia de arraigo y prisión preventiva oficiosa, que se han convertido en una violación a los principios fundamentales del sistema penal y por vulnerar los derechos humanos. En su exposición de motivos, argumentaron que no sólo se viola la libertad y la seguridad jurídica del imputado, sino que se debilita el propio sistema. Indicaron que el fiscal, en lugar de investigar y obtener pruebas que determinen la probable responsabilidad de un inculpado, utilizan estas medidas cautelares sometiendo a una persona a la pena anticipada, sin pruebas suficientes para ello. El líder parlamentario recordó que el año pasado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estableció que las figuras referidas constituyen una violación grave a los derechos, por lo que condenó que su propuesta, presentada en el 2010, para derogar el arraigo, haya sido desechada por el Congreso de la Unión, cuando esto representa un daño severo y violenta los principios fundamentales de cada persona, limita la libertad cuando no hay sentencia y violenta a los ciudadanos. En lo referente a la prisión preventiva oficiosa, anotaron, se establece que ninguna detención ante la autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un autor de vinculación a proceso en el que se expresará; el delito que se impute al acusado. Los legisladores puntualizaron que estos cambios en la prisión preventiva solo incrementaron el número total de tipos penales y se estima que actualmente existen 225 mil 628 personas privadas de su libertad, de éstas 93 mil 227 no han sido todavía condenadas por un delito. Asimismo también definen que el Ministerio Público deberá probar ante el juez que la única vía para garantizar la seguridad de las personas o la estabilidad del proceso es mediante el uso de la medida cautelar como excepción. Destacan en la prisión preventiva, eliminar aquella que procede de oficio, dejando únicamente la justificada. **Moreira Valdez y Mendoza**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

23/02/2023

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

**Bustamante** manifestaron que de esta manera se dejará de utilizar la prisión preventiva de manera automática y se respeta el principio de presunción de inocencia. Se garantizan los derechos de las personas imputadas y se brinda certeza y seguridad jurídica en el proceso penal.

### PEDRO CASTILLO; SOLICITA A LA CIDH SU LIBERTAD Y RESTITUCIÓN COMO PRESIDENTE DE PERÚ

El expresidente de Perú, **Pedro Castillo**, solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que ordene al Estado peruano su inmediata libertad y restitución como mandatario del país, así lo informó su exministro de Defensa **Walter Ayala**. Ante la demora injustificada del Poder Judicial, en resolver amparo, **Pedro Castillo** solicita a la CIDH su restitución como presidente Constitucional del Perú y su inmediata libertad. En los próximos días habrá novedades, señaló **Ayala**, quien asumió la defensa legal de **Pedro Castillo**.

[www.hectormunoz.com.mx/](http://www.hectormunoz.com.mx/)

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz